Servicio sito en Avda. Primo de Rivera, 2 (Edificio Múltiple, 3.ª planta) en Cáceres, y formularse las reclamaciones oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este Anuncio.

Cáceres, a 1 de febrero de 2010. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, ARTURO DURÁN GARCÍA.

• •

ANUNCIO de 22 de febrero de 2010 sobre notificación de trámite de audiencia en el expediente sancionador n.º 072/09-M, en materia de montes. (2010080896)

No habiendo sido posible practicar las notificaciones cuyos datos fundamentales se refieren en el Anexo de este Anuncio y de conformidad con lo prevenido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre de 1992), se procede a la publicación de los referidos datos sin perjuicio del derecho de los interesados a tomar conocimiento íntegro de los documentos que lo contienen en la siguiente dirección:

Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente, Dirección General del Medio Natural, Servicio de Ordenación y Gestión Forestal —planta baja, izda.—, ctra. de San Vicente, 3—06071 Badajoz—.

Mérida, a 22 de febrero de 2010. El Director General del Medio Natural, GUILLERMO CRESPO PARRA.

ANEXO

Expediente: 072/09-M.

Documento que se notifica: trámite de audiencia de expediente sancionador.

Asunto: expediente sancionador en materia de montes.

Denunciado: Miguel Ángel Cabello González.

DNI: 80.061.482-T.

Último domicilio conocido: C/ Divino Morales, 12.

Localidad: 06760 Navalvillar de Pela.

Hechos: tala y poda ilegal, realización de hoguera y depósito de basura en "Cogolludos-Maribáñez".

Sanción: ochocientos cuarenta y ocho euros con veintitrés céntimos de euro (848,23 €).

Órgano de incoación: Dirección General del Medio Natural.

Instructora: Fátima García Serrano.

Recursos que proceden: examinar el expediente, alegar y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de este Anuncio.